

23/15



GOBIERNO DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA, 23 FEB 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en la ley 9361 Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto reglamentario N° 1641/2007.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de propiciar la cobertura de cargos para el tramo de ejecución del agrupamiento Servicios generales, Oficios y Administrativo en los distintos Establecimientos Asistenciales dependientes de esta Cartera de Salud, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de los distintos Establecimientos Asistenciales de la Provincia, con el fin de garantizar la correcta atención de los pacientes.

Que atento la numerosa cantidad de cargos en condiciones de concursar se establecen dos etapas tendientes a efectivizar el mismo, primero el Interior y posteriormente la Capital Provincial.

Que la "Comisión Laboral de Concurso y Promoción" se encuentra constituida mediante Resoluciones Nros. 686/13 y 789/13.

Por ello y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales y en uso de sus atribuciones;

**EI MINISTRO DE SALUD**

**RESUELVE**

00023



GOBIERNO DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

**Artículo 1º.- DISPONESE** el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14º, punto I) de la ley 9361, tendiente a cubrir los cargos de ejecución del agrupamiento Servicios Generales Oficios y Administrativo en los distintos establecimientos Asistenciales del INTERIOR PROVINCIAL dependientes de esta Cartera de Salud, según el detalle que como Anexo I forma parte integrante del presente instrumento legal.

**Artículo 2º.- NOTIFIQUESE** a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de esta Jurisdicción.

**Artículo 3º.- PROTOCOLICÉSE,** comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y en la Pagina Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

**Resolución**

Nº 000023

MGN

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

DEPENDENCIA - INTERIOR	ADM	SERV. GRAL
AURELIO CRESPO - CRUZ DEL EJE	32	25
COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL - OLIVA	6	11
COLONIA SANTA MARÍA - PUNILLA	6	1
DOMINGO FUNES - VILLA CAEIRO	7	3
DR. ABEL AYERZA - MARCOS JUÁREZ	2	4
DR. ARTURO U. ILLIA - ALTA GRACIA	6	3
DR. ERNESTO ROMAGOSA - DEAN FUNES	4	5
DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS - BELL VILLE	6	10
DR. JOSÉ M. URRUTIA - UNQUILLO	5	4
DR. LUÍS MARÍA BELLODI DE MINA CLAVERO	2	2
DR. PEDRO VELLA - CORRAL DE BUSTOS	2	1
DR. RENE FAVALORO - HUINCA RENANCÓ	5	9
EVA PERÓN - SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	10	4
HOGAR DE ANCIANOS ELPIDIO GONZÁLEZ - DESPEÑADEROS	1	6
J. J. PUENTE DE SAN FRANCISCO - EL CHAÑAR	2	9
JOSÉ B. ITURRASPE - SAN FRANCISCO	7	4
PASTEUR - VILLA MARÍA	15	7
PROVINCIAL - RÍO TERCERO	2	3
RAMÓN B. MESTRE - SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO	5	4
RAMÓN J. CARCANO - LABOULAYE	1	5
REGIONAL - VILLA DOLORES	12	8
SAN ANTONIO - LA CARLOTA	1	3
SAN ANTONIO DE PADUA - RÍO IV	15	13
SAN JOSÉ - LA DORMIDA	2	8
SAN VICENTE DE PAUL - VILLA DEL ROSARIO	6	6
VICENTE AGÜERO DE JESÚS MARÍA	2	6
ZONAL DE OLIVA	4	5
SUBTOTALES	168	169
<b>TOTAL</b>		<b>337</b>

EDUARDO G. NAVIO HGUERD  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO DE CÓRDOBA

00023